



III.-ADMINISTRACIÓN LOCAL AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID

AGENCIA DE INNOVACIÓN Y DESARROLLO ECONÓMICO

Extracto del acuerdo de fecha 30 de junio de 2026 de la junta de gobierno local del ayuntamiento de Valladolid, por el que se convocan los premios a trabajos de fin de grado y trabajos de fin de máster de los estudiantes de la Universidad de Valladolid 2026.

BDNS (Identif.): 910089

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/910089>)

Primero. -Beneficiarios.

Estudiantes universitarios matriculados en la asignatura para la elaboración del proyecto fin de grado y fin de máster de la Universidad de Valladolid en los cursos 2024-2025 y 2025-2026.

Segundo. -Objeto.

Regular la concesión de unos premios a trabajos de fin de grado y de fin de máster con el fin de incentivar la investigación aplicada al ámbito urbano, especialmente al contexto de la ciudad de Valladolid, así como fomentar la innovación y el espíritu emprendedor utilizando la ciudad como laboratorio urbano en el que poner en práctica los conocimientos académicos adquiridos en los estudios universitarios.

Tercero.-Bases reguladoras.

Bases aprobadas por el Pleno del Ayuntamiento de Valladolid de fecha de febrero de 2006 y publicadas en el B.O.P. de fecha 9 de marzo de 2006.

Cuarto.-Cuantía.

Cuantía total: crédito presupuestario por un importe global máximo de 12.000 euros. Cuantía premios: Primer premio (3.000€), Segundo premio (1.500€), Tercer premio (900€) y dos Accésit (300€), en ambas categorías.

Quinto. -Plazos de presentación de solicitudes.

Desde el día siguiente a la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Valladolid de este extracto y hasta el 1 de octubre de 2026, inclusive.

Es imprescindible consultar la Convocatoria completa, donde figuran condiciones, requisitos, exclusiones, obligaciones, plazos y el resto de los datos del procedimiento.

En Valladolid, a 2 de julio de 2026.- El Gerente de la Agencia de Innovación y Desarrollo Económico.-
Fdo.: Fernando Rubio Ballesterero.

